

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: GLORIA CECILIA ANGARITA MENESES Y OTRA
RAD. No.2014/00079

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 25/11/2020 CAPITAL + INTERESES.....	\$ 25'006.291,00
+ Intereses del 26/11/2020 a la fecha (944 días) al 30.38% anual.....	\$ 5'177.401,00
	\$ 30'183.692,00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA.....	\$ 30'183.692,00

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)